

MORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE A CARGO DEL MUNICIPIO QUE PRESIDE LA FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO PARA EL SACRIFICIO DE GANADO.

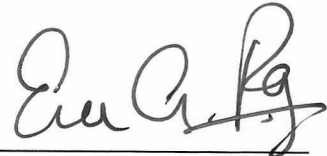
APROBADO: ☒ NO APROBADO ☐

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR MORENA. LEÍDO POR EL DIPUTADO **VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, AL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

"2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD"

morena
La esperanza de México



XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

NOV 04 2020

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

NOV 24 2020

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

C. DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
Presidente de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y compañeros Diputados

Presentes. –

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

El suscrito Diputado **VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ**, en lo personal y en representación del **Grupo Parlamentario MORENA**, y como integrante de la **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA** de este Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar esta **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PARA QUE SE HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LIC. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES QUE ESTABLECEN A CARGO DEL MUNICIPIO LA FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO PARA EL SACRIFICIO DE GANADO, ASÍ COMO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD OFICIAL MEXICANA Y LA DE SALUBRIDAD EN LA MATERIA, EN PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES, Y DE LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DE ESTE MUNICIPIO**, misma Proposición que con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Se solicita a la C. Presidente Municipal de Mexicali, B.C.
la construcción de un Rastro Municipal para esta ciudad.

GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ

del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea su aprobación con dispensa de trámite, por tratarse de un asunto urgente y de obvia e inmediata resolución, por referirse al grave riesgo a que se está exponiendo a la salud pública de la comunidad consumidora de carne local de este Municipio por la falta de un Rastro municipal, así como a la economía de los productores pecuarios de esta localidad, la cual formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 115 Constitucional en su fracción III establece entre las funciones y servicios públicos a cargo de los Municipios, en su inciso f) el correspondiente al establecimiento y operación de los Rastros, es decir los centros de sacrificio de ganado para consumo humano, tanto de ganado mayor, como lo es el vacuno o bovino, así como de ganado menor como lo son el ovino, el caprino y el porcino.

Correlativamente la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 82 comprende entre las funciones y servicios públicos a cargo de los Ayuntamientos los de los rastros.

Sin embargo, un problema ampliamente expuesto por los productores pecuarios y los veterinarios de Mexicali, Baja California y su Valle, es la falta de un rastro municipal donde se realice el sacrificio de las diversas clases de ganado, en condiciones de salubridad y cumpliendo las Normas Oficiales Mexicanas que rigen esa materia.

En el caso del Municipio de Mexicali, desde principios de los años noventa se cerró el Rastro Municipal que estaba ubicado en una zona



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Se solicita a la C. Presidente Municipal de Mexicali, B.C.
la construcción de un Rastro Municipal para esta ciudad.

GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ

de la Colonia Zacatecas de esta ciudad, también conocida entonces como Colonia del Rastro, toda vez que el mismo ya tenía diversas deficiencias por su antigüedad, y por el crecimiento de la localidad ya se encontraba esa instalación dentro de la mancha urbana de la ciudad.

Desde entonces, quedaron como opciones para los ganaderos locales para sacrificar el ganado mayor y menor el acudir a los rastros particulares Tipo Inspección Federal, conocidos por su abreviatura como Rastros T.I.F., que fueron establecidos desde fines de los años ochenta en el Valle de Mexicali, y los cuales contaban con instalaciones modernas y con la vigilancia de sanidad animal adecuada.

Sin embargo, esos rastros ya no son accesibles para los criadores de ganado, pues el Rastro TIF 54 vendió sus instalaciones en el año 2018 a una empresa cervecera, y los otros tres rastros que existen en el Valle de Mexicali son particulares, los cuales funcionan principalmente para sacrificio del ganado destinado para sus actividades propias de comercialización y exportación de carne de ganado vacuno.

Ante esa situación algunos productores, especialmente de ganado menor, optan por no acudir a esos rastros certificados, por el costo que les significa el sacrificio y el traslado de los animales, que les repercute en el margen de ganancia del mismo, por lo que sacrifican a los animales en sus mismas unidades de producción, con los consiguientes riesgos para quienes consumen esa carne, por no haberse practicado la observación previa de los animales, y la inspección posterior de los canales del ganado sacrificado, razón por la



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Se solicita a la C. Presidente Municipal de Mexicali, B.C.
la construcción de un Rastro Municipal para esta ciudad.

GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ

que urge que se establezca un rastro municipal al que todos los productores pecuarios tengan fácil acceso y a un costo accesible.

En repetidas ocasiones ha sido expuesto por los veterinarios que **la falta de un rastro vigilado por las autoridades es un riesgo que afecta a la salud pública**, por lo que es carácter urgente el establecimiento del rastro municipal de esta ciudad, con la intervención y supervisión de las autoridades competentes a fin de evitar el sacrificio clandestino, proporcionando a la brevedad posible a los productores un lugar adecuado donde se dé cumplimiento a las diversas Normas Oficiales Mexicanas y de sanidad que rigen en esa materia. Además del tema de salubridad, otro aspecto importante es que si el ganado no es sacrificado en un rastro certificado, la carne no tendrá los sellos oficiales y documentos que garanticen su sanidad y eso afecta a los productores al momento de tratar de comercializarla, pues muchos compradores no se interesan por ese tipo de producto riesgoso, cuya calidad sanitaria no está certificada, y obtienen un bajo precio por su venta de quienes así se las adquieren.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto afecta la salud pública y la producción pecuaria local del Municipio de Mexicali, que requiere atención urgente, en beneficio de la salud de los consumidores de la carne producida localmente, así como de la economía de los productores de la misma en este Municipio de Mexicali, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

Se solicita a la C. Presidente Municipal de Mexicali, B.C.
la construcción de un Rastro Municipal para esta ciudad.

GRUPO PARLAMENTARIO
DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ

ÚNICO.- Esta H. Asamblea de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California hace **UN RESPETUOSO EXHORTO A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LIC. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE A CARGO DEL MUNICIPIO QUE PRESIDE LA FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO PARA EL SACRIFICIO DE GANADO, ASI COMO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD OFICIAL MEXICANA Y LA DE SALUBRIDAD EN LA MATERIA, EN PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES, Y DE LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DE ESTE MUNICIPIO.**

Dado en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la modalidad virtual, a los días de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ.

